

Expediente: **1042/18-I1**

Carátula: **DIAZ ENRIQUE MARCELO C/ MOLINA JESUS ROQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/05/2025 - 04:34**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **MOLINA, JESUS ROQUE-DEMANDADO**

20284047967 - **DIAZ, ENRIQUE MARCELO-ACTOR**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1042/18-I1



H20461506030

JUICIO: DIAZ ENRIQUE MARCELO c/ MOLINA JESUS ROQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1042/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 26/05/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA,LUIS tiene para percibir la suma de \$270.016,78 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$166.676,62, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):*

a) La suma de **\$139.402,08 (PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 08/100)** (se hace constar que se abona la suma de \$151.524 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$12.121,92), resulta la suma de \$139.402,08), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor del Letrado SAIQUITA LUIS, M.P. 1.266 desde la cuenta N°56O809538424650, CBU N°2850608750095384246505 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460809561789593, CBU N° 2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular SAIQUITA LUIS HUMBERTO, CUIT N° 20284047967 .

b) Las sumas de **\$15.152,40 (PESOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 40/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$12.121,92 (PESOS DOCE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 92/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado

SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 56O809538424650, CBU N° 2850608750095384246505, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.